

**COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Delegación de Cataluña**

Paseo de Gracia, 19  
Barcelona

Madrid, 4 de febrero de 2015

En relación al Fondo: **FONCAIXA RENTAS ENERO 2018, F.I. (nº Registro: 4649)**

**HECHO RELEVANTE**

InverCaixa Gestión SGIIC, S.A.U., Entidad Gestora del Fondo, comunica que se amplían los días en que se podrá reembolsar sin comisión de reembolso. En concreto, a las fechas ya señaladas en el folleto se incorporan:

Todos los días 14 de mes, o el siguiente día hábil si fuera festivo, desde el 16 de febrero de 2015 hasta el 14 de diciembre de 2017 (incluidas ambas fechas), con la excepción de:

- Los meses de enero, abril, julio y octubre que ya tienen asignado en folleto, como fecha sin comisión de reembolso, el último día de estos meses, o el día siguiente hábil si no lo fuese.
- El mes de agosto.

Con esta ampliación, los días en que existe posibilidad de reembolsar sin comisión de reembolso son:

16/02/2015	15/02/2016	14/02/2017
16/03/2015	14/03/2016	14/03/2017
30/04/2015	02/05/2016	02/05/2017
14/05/2015	16/05/2016	15/05/2017
15/06/2015	14/06/2016	14/06/2017
31/07/2015	01/08/2016	31/07/2017
14/09/2015	14/09/2016	14/09/2017
02/11/2015	31/10/2016	31/10/2017
16/11/2015	14/11/2016	14/11/2017
14/12/2015	14/12/2016	14/12/2017
01/02/2016	31/01/2017	

Si alguno de estos días fuese inhábil se considerará el día siguiente hábil. Para poder ejercitar el reembolso en una de esas fechas, la Sociedad Gestora exigirá el preaviso de 2 días hábiles. El valor liquidativo a aplicar será el de la fecha del reembolso en cada caso, no estando sujeto al objetivo de rentabilidad no garantizado.

Considerando esta modificación como un Hecho Relevante para la Institución y en cumplimiento de las obligaciones complementarias de información, les notificamos esta modificación para su difusión.

Atentamente,

Mónica Valladares Martínez  
InverCaixa Gestión SGIC, S.A.U.